

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de julio de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de julio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 815/25.- JUVENTUD.- 25. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE RECTIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES 2025 PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES EN CÓRDOBA, APROBADO POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL N.º 771/25, DE 7 DE JULIO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Rectificar la redacción del criterio de puntuación a) previsto en el artículo 12.2 Línea 1 de Subvenciones, de las Bases Reguladoras de las Subvenciones 2025 para el Fomento de la empleabilidad de las personas jóvenes en Córdoba, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 771/25, de 7 de julio, en los siguientes términos:

Donde dice

“... Artículo 12.2 a) Criterios de puntuación.

Por desarrollar proyectos de emprendimiento dirigidos específicamente a la población joven en el término municipal de Córdoba...”.-

Debe decir

“... Artículo 12.2 a) Criterios de Puntuación

“Por desarrollar proyectos de empleabilidad dirigidos específicamente a la población joven en el término municipal de Córdoba...”.-

SEGUNDO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Intervención General del Ayuntamiento de Córdoba para que se una al expediente de comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmXux6TcLCEjuDKm8hcu2MXsAfy

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

15/07/2025 13:34:54 CEST

15/07/2025 14:11:09 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: e22c59729687d4fd5eb7df4a5c8c2eb562a83f45 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmXux6TcLCEjuDkM8hcu2MXsAfy

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

15/07/2025 13:34:54 CEST
15/07/2025 14:11:09 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmXux6TcLCEjuDkM8hcu2MXsAfy

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: e22c59729687d4fd5eb7df4a5c8c2eb562a83f45

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016615_2025_uVOFm3664111345597981036215774
Órgano:	LA0016615 - Juventud
Fecha de captura:	15/07/2025 14:30:55
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmXux6TcLCEjuDkM8hcu2MXsAfy



Código QR para validación en sede